



**Acuerdo de 18/07/2023 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de “Participación en Congresos y Reuniones Científico - Técnicas de Carácter Internacional” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Participación en Congresos y Reuniones Científico - Técnicas de Carácter Internacional**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p13>) y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 18 de julio de 2023, ha dictado el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo 1)  
**Segundo.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **31 de julio de 2023**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 21 de julio de 2023  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: [investigacion.ugr.es](http://investigacion.ugr.es)





## Anexo 1: Relación provisional de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD
47	MÓNICA JIMÉNEZ CARRETERO	400,00 €
49	ANDREA VELANDIA MORALES	400,00 €
50	SAMUEL DELGADO HERNÁNDEZ	300,00 €
51	MARKEL HERNÁNDEZ PÉREZ	400,00 €
52	ALBERTO MAYORGAS REYES	400,00 €
54	ANA GARCÍA BURGOS	400,00 €
56	JUAN GABRIEL MARTINEZ SUAREZ	400,00 €
57	ALEJANDRA RAMÍREZ SEGADO	400,00 €
58	MARÍA DEL CARMEN NAVARRO GONZÁLEZ	400,00 €
59	MIGUEL A. GALINDO CUESTA	500,00 €
60	ESPERANZA LÓPEZ CENTELLA	400,00 €
61	ISABEL BENÍTEZ BAENA	400,00 €
62	TATIANA ROBLEDO MAHÓN	320,00 €
65	ROCIO PEREZ BARRALES	500,00 €
66	ÁLVARO MARÍN GARCÍA	320,00 €
67	MARÍA DOLORES MIRÓN PÉREZ	400,00 €
68	MARÍA DEL MAR DELGADO POVEDANO	400,00 €
69	RODRIGO GUTIÉRREZ VIÑUALES	320,00 €
73	TIFFANY MARTÍNEZ SÁNCHEZ	320,00 €
74	SAMIR SÁNCHEZ ABSELAM	320,00 €
75	JOSÉ MARÍA ROMERO RODRÍGUEZ	300,00 €
76	BELÉN CARRASCAL CAPUTTO	400,00 €
77	PATRICIO SOLIS URRA	400,00 €
78	ALEJANDRO JESÚS LÓPEZ AVILÉS	400,00 €
79	ROCÍO VIZCAÍNO CUENCA	400,00 €
80	JOSE ANGEL TOVAL SANCHEZ	500,00 €
82	VERONICA SLAVIERO	500,00 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: [investigacion.ugr.es](http://investigacion.ugr.es)





84	MARTA FERNÁNDEZ EXTREMERA	400,00 €
87	MIGUEL BURGOS RUIZ	400,00 €
88	PABLO BARRUEZO VAQUERO	400,00 €
89	ANA ISABEL PÉREZ MUÑOZ	300,00 €
90	MARÍA JESÚS MARAVER ROMERO	300,00 €
92	MARIA RUIZ CASTILLO	500,00 €
94	BELÉN CORNEJO DAZA	400,00 €
95	JULIO DE LA ROSA ÁLAMOS	400,00 €
96	JUAN PABLO VALBUENA HERNANDEZ	400,00 €
97	MARIAN PANCHÓN HIDALGO	400,00 €
98	RAFAEL ROMÁN CABALLERO	300,00 €
100	CARMEN EGEA JIMÉNEZ	500,00 €
101	FERNANDO GARCÍA GARCÍA	400,00 €
103	ÁNGEL CAZORLA MARTÍN	500,00 €
106	JUAN MONTABES PEREIRA	500,00 €
107	LAURA GÁMIZ GRACIA	300,00 €
108	ALEJANDRO CASTRO CEGRÍ	300,00 €
109	MARÍA ENCARNACIÓN DURÁN CENIT	400,00 €
110	ALBA LÁZARO GONZÁLEZ	300,00 €
112	ALEJANDRO SÁEZ CARRETERO	400,00 €
113	BÁRBARA MONTERO GONZÁLEZ	300,00 €

